



Municipio
de Lanús

LANUS, 29 ABR 2013

Nº 0789.-

DECRETO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.-

Déjase sin efecto a partir del día 2 de julio de 2013, la designación del agente Norberto Manuel PODESTA, Legajo N° 12627/4, que fuera dispuesta oportunamente.-

Artículo 2º.-

Designase a partir del día 2 de julio de 2013, al agente Norberto Manuel PODESTA, Legajo N° 12627/4, en un cargo categoría JA (37), Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Instituciones de la Sociedad Civil, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000. Categoría Programática 01, Oficina 708, Agrupamiento 2.-

Artículo 3º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno doctor Juan Carlos VISCELLINO y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º.-

Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y oportunamente archívese.

Director Gral. de Recursos Humanos
<i>Juan</i>
Confeccionó <i>E</i>

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL